

Acta de Re - Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N°12/2025

ID N° 467.727

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION”

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ⁰⁴ AGOSTO del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- COMITÉ DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas está conformado por los siguientes integrantes:

- Lic. Maria Ortellado - Dpto. de Protección de Medio Ambiente AISP
- Lic. Ana Vera - Dpto. Protección de Medio Ambiente AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N°12/2025 los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 22 de julio del 2025:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 13.200.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ECOSUR E.A.S	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 18.168.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	74	1852363	NO	Registro Proveedor
ECOSUR E.A.S	47	1852377	NO	Registro Proveedor



3-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Nº	EMPRESA OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL TOTAL	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	JD SERVICIO de Jorge Daniel Arguello Aquino	14.160.000	13.200.000 C/IVA incluido	-6% POR DEBAJO
2	ECOSUR E.A.S	14.160.000	18.168.000 C/IVA incluido	+28%

Se ha solicitado a las empresas vía Nota; JD SERVICIO de JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO y ECOSUR E.A.S, el desglosé de precios de sus ofertas. Ya que la empresa JD SERVICIO de JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO presento una oferta de 6 % por debajo del precio de referencia, este comité procede a evaluar la oferta para su análisis a fondo efectuando el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo solicitado de "desglose de precio" establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa ha enviado lo solicitado por Nota en tiempo y forma; se adjunta el desglose.

El Comité queda satisfecho con el solicitado.

ID Nº 467.727

DESGLOSE DE PRECIO DE OFERTA

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.
Servicio de Fumigación para el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Encarnación	1.100.000
Costos Fijos - Impuestos	
Impuestos (IVA y Renta)	200.000
Gastos de Ley DNCP 0,05%	4.800
Costo Directos	
Materiales	10.000
Insumos(Insecticidas, gel, raticidas, trampas y otros)	165.000
Transportes	250.000
Mano de obra	150.000
Mantenimiento de Equipos	25.000
Costos Indirectos	
Papeleria de Utiles de oficina Administracion	15.000
Prestaciones Sociales	
Cargas Sociales - Aporte Patronal 16,5/100 sobre Mano de Obra	24.750
Total Costos	844.550
Rendimiento	
Utilidad	255.450
Precio de la oferta	1.100.000

J.D. Servicios
Dr. Ing. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC: 1.174.221.1

Jorge Daniel Arguello Aquino
Ofertante



ECOSUR E.A.S.
Registro Digesa Nro. ECP 180 - 0 - 7


DESGLOSE DE PRECIO

SERVICIO	COSTOS FIJOS / IMPUESTOS		COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS	PRESTACIONES SOCIALES	RENTAMIENTO	PRECIO UNITARIO
	IVA	IRI					
Servicio de Servicio de para Arreglo de Enchufados	137.000	35.000	Mantenimiento 40.000 Ensamblaje 135.000 Transporte 150.000 Materia de obra 140.000	Alquiler de oficina 40.000 Administración 40.000	Cargas sociales 177.054	Utilidad 150.000	1.514.000

PRECIO UNITARIO MENSUAL	G.S.	1.514.000
PRECIO TOTAL POR 12 MESES	G.S.	18.168.000

Observación:

- Desglose realizado en base a (2) dos intervenciones por mes.
- Cantidad de técnicos (Personal aplicado) (2) dos.


Sr. Elio Berito Saunni
Presidente
RUC: 80136099-4



4-ANÁLISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente de CUMPLE/ NO CUMPLE

Documentos Sustanciales y no sustanciales	JD SERVICIO de Jorge Daniel Arguello Aquino		ECOSUR E.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE	Cumple	No cumple
1. Formulario de Oferta (*)	X	-	X	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	X	-	X	
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	X		X	
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (**).	X			
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**).	X	-	X	
7. Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento del oferente (**).	X	-	X	
8.Documentos Legales	CUMPLE	NO CUMPLE	Cumple	No cumple
8.1 Persona Física				
a- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (*)	X	-	No aplica	No aplica
b-Constancia de inscripción en el registro único de contribuyente – RUC (*)	X	-	No aplica	No aplica
c-En el caso que suscriba la oferta otra persona que en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	X	-	No aplica	No aplica



licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de Poderes (*)				
8.2 Persona Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	Cumple	No cumple
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	-	X	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	-	-	X	-
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica		X según documento DATOS DEL PROVEEDOR N°185237 7	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica		X	





Que las empresas **JD SERVICIOS** de **Jorge Daniel Arguello Aquino**, **ECOSUR E.A.S** como se observa en el cuadro más arriba cumplen satisfactoriamente con los **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL** exigidos en el PBC.

5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio:

http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, que las firma **JD SERVICIOS** de **Jorge Daniel Arguello Aquino**, cumple con la presentación del Certificado de Origen Nacional, en consecuencia, no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

ANEXO

Servicio	200042	467727	1032976	VerCertificado	Autorizado,	11/06/2025 17:47:04	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Servicio	199620	467727	1031160	VerCertificado	Autorizado,	05/06/2025 09:14:17	33782261	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO



6 - CAPACIDAD FINANCIERA:

JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	Cumple	No cumple
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	X	-
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años 2021, 2022 y 2023	X	-
c. Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023	X	-
d. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE	X	-
e. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRP RSP	X	-
f. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	X	-

Este comité ha solicitado a la empresa JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO vía correo electrónico los formularios respaldatorios.

Se remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:





Servicios

de Jorge Daniel Arguello Aquino

FUMIGACIÓN - DESINFECCIÓN - TAPICERÍA

FORMULARIO DE INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA

ID Nº 467.727

Para contribuyentes de IRE RG

OFERENTE:	2021	2022	2023	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Balance General					
Activo Corriente	454.855.881	327.362.920	410.227.803	397.482.135	
Pasivo Corriente	29.053.982	78.986.188	63.864.134	57.294.761	
Activo Total	675.094.167	523.211.990	581.687.453	593.331.203	
Pasivo Total	29.053.982	78.986.188	63.864.134	57.294.761	
Utilidad Neta	26.342.831	45.527.232	89.487.562	47.119.208	
Capital	528.546.756	304.889.587	304.889.587	379.441.977	
Ratio de Liquidez	15,68	4,15	6,42	8	>= 1
Endeudamiento	0,04	0,15	0,11	0,10	<= 0,80
Rentabilidad	5	15	23	14	No deberá ser Negativo

Nombre: Jorge Daniel Arguello Aquino En calidad de Propietario

7. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

JD SERVICIO DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	-
b. Experiencia en la provisión de servicio de fumigación de oficinas y/o edificios, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquier de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30% como mínimo del monto total a contratar se tendrá en cuenta el promedio de los últimos 2 (dos) años 2023, y 2024 para el cumplimiento de este requisito	X	-



8. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

JD SERVICIO DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Certificado de Registro del regente que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	X	
b. Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP y BS/DIGESA, debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	X	
c. Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	X	
d. Constancia de inscripción expedido por el MADES - Licencia Ambiental expedida por el MADES	X	
f. Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP y BS y DIGESA vigente a la fecha de apertura.	X	

Verificada la oferta, se menciona que la empresa **JD SERVICIO DE JOSE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, cumple a satisfacción con lo requerido en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencia y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.





9. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en EL LLAMADO A MENOR CUANTIA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION” a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y del Ejercicio 2026 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
JOSE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3378226	JD SERVICIOS	NO PERTENECE A LA DINAC



CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, del cual cita lo siguiente: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." Por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **JD SERVICIO de José Daniel Arguello A quino** con RUC: 3378226-1 cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad al Artículo N° 55 de la Ley 7021/22 en Concordancia al Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **JD SERVICIO de José Daniel Arguello A quino** con RUC: 3378226-1 por un **Monto MAXIMO de Gs. 13.200.000.- IVA incluido lo correspondiente**, afectando al **Ejercicio 2025 y Ejercicio 2026** según disponibilidad presupuestaria, que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

Por lo tanto, se recomienda Adjudicar al llamado a MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION" ID N° 467.727 , a la empresa de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
JD SERVICIO de José Daniel Arguello Aquino	Gs. 13.200.000

Es nuestro informe.


LIC. ANA VERA
Miembro de Comité




LIC. MARÍA ORTELLADO
Miembro de Comité